ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 33 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:15 horas del día miércoles 15 de septiembre de 2021, Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela inicia las actividades presentando la audiencia pública solicitada para el día de hoy.

Art. 26.- Audiencia pública solicitada por la Junta de Vecinos Villa Francisco de Arcaya.

Tema: 1.- Construcciones ilegales en áreas comunes del Condominio.
Expone: Doña Elsa Soto.

Sr. Alcalde invita a la secretaria de la organización, doña Ana Hernández, a pasar a exponer sobre el tema de la audiencia.

Srta. Hernández se dirige al Concejo señalando que son 27 familias a las que representa y viene a exponer la situación de tomas irregulares en el edificio, lo que ha llevado a una desmejora en la estructura del mismo producto de las ampliaciones. En segundo lugar, lo antes expuesto les ha significado la imposibilidad de postular a mejoras debido a la existencia las construcciones irregulares. Explica asimismo la situación que les afecta respecto a la caída de techos producto de plagas de palomas.

Al respecto, comenta que se han reunido con las personas que hicieron las ampliaciones (tres familias) y no hay voluntad de parte de ellos en solucionar el problema.

Lamenta que por causa de tres familias no puedan construir, esta situación la vienen enfrentando desde el año 2015. A contar del año 2018, con la Junta de Vecinos han enviado cartas denunciando los hechos, les han cursado los partes correspondientes y a la fecha no tienen una solución. Tienen conocimiento que en el mes de abril se dictó el decreto de demolición, al respecto necesitan saber qué es lo que sucede. Por lo expuesto, solicitan el apoyo del Concejo Municipal para solucionar la grave problemática que les afecta. Añade que siendo viviendas sociales, el municipio junto al Director de Obras deben pronunciarse.

Comenta el Sr. Alcalde que en visita al sector constató la situación expuesta. Reitera solicitud de apoyo a las 27 familias para que puedan postular al proyecto. Ellos luchan por el entorno donde viven, por una mejor calidad de vida.

Srta. Hernández explica al H. Concejo que no pueden postular a mejoras por los motivos que ha señalado. Manifiesta que en reiteradas oportunidades sostuvieron reuniones con el Alcalde anterior y no hubo solución. Señala que el tema para las tres personas no pasa por falta de recursos, según lo que explicó. Afirma que ellos no van a demoler, es la respuesta obtenida de su parte. Recalca que esta es la última instancia que van a tener para lograr una solución. Insiste que en los condominios (viviendas sociales) no se pueden ocupar los espacios comunes, son de todos y vivir en comunidad es preocuparse de todos, con dignidad y respeto. Señala, además, que entre las personas que construyeron hay dos personas que son dirigentes sociales.

Espera se pueda llegar a una solución en el menor tiempo posible, con la ayuda del H. Concejo, para poder postular al proyecto de mejoras en sus departamentos. Insiste en que el proyecto está y consiste en cambio de techumbre y bajada de agua; hoy se encuentran imposibilitados por las señaladas construcciones irregulares. Es cuanto quería exponer.

Sr. Alcalde interviene señalando que es sabido que las viviendas sociales tienen la figura de condominios y las áreas exteriores son áreas comunes, refiriéndose a la problemática que hoy enfrentan estos vecinos.

Sr. Alcalde atendido lo expuesto cede la palabra a Director de Obras y posteriormente la otorgará a Sres. Concejales.

Sr. Alfredo Hoffstadt, Director de Obras Municipales (DOM), contextualiza sobre el tema, señalando que los vecinos a fines del año 2018 se acercaron a la Dirección de Obras a presentar estas irregularidades de los tres vecinos. Se realizaron todas las instancias administrativas al respecto, reuniéndose con las personas donde se les hizo ver que están ocupando de manera irregular un espacio de bien común, instruyéndoles lo que les correspondía hacer. Al respecto, indica que se les cursaron varias infracciones. Señala que en el mes de abril, de conformidad a la ley, solicitó la demolición de las construcciones. Posteriormente, asumió Sr. Pallares a quien le hizo llegar los antecedentes del tema. Coincide con lo expuesto por la vecina, que es para mejorar la calidad de vida de los comuneros del block. Reitera lo ya señalado respecto a solicitud de decreto de demolición, tema que se debe retomar.

Concejal Olmos agradece que hayan presentado de manera formal la materia en el Concejo. Desconocía la situación. Afirma que siempre deben ir en mejorar la calidad de vida de los vecinos. Son construcciones irregulares y se debe proceder a la orden de demolición.

Concejal Belmar coincide con Concejal Olmos, no tuvo conocimiento de esta problemática en la administración pasada. Recomienda a los vecinos que lo mejor es manifestar cualquier temática en una audiencia pública con el Concejo Municipal. Refiriéndose al decreto de demolición, señala que es la acción que corresponde, es lo legal. Lamenta que no se haya presentado el tema antes, considerando que la audiencia pública es el espacio más deliberante.

Concejal Soza conoce bien la situación y manifiesta su solidaridad y apoyo a los vecinos de la Villa Francisco de Arcaya. Manifiesta su preocupación por esta situación que viene desde el año 2019 y si el decreto alcaldicio de demolición está dictado desde abril de este año, lo que corresponde es ejecutoriar el acto administrativo. Afirma que la solución no pasa por el pronunciamiento de este Concejo, pasa por el alcalde, se dicta el decreto respectivo, se ejecuta y notifica a los interesados. Luego da su opinión personal con respecto a la presentación de temas en las audiencias públicas. Espera que esto tenga una solución rápida y expedita, para que los vecinos puedan cumplir sus objetivos, que es vivir en comunidad con tranquilidad y postular a proyectos y tener el mejoramiento de su espacio público en bien de todos sus vecinos.

Sr. Alcalde reitera que el problema viene del año 2019 y la comunidad quiere saber la opinión del Concejo al respecto.

Sra. Ana agradece la instancia de ser escuchados y el respaldo del Concejo.

Sr. Alcalde les recomienda lograr una mayor comunicación entre los vecinos.

Siendo las 15:45 horas del día miércoles 15 de septiembre de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Paola Lazo Chacana. Administradora Municipal.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director Administración y Finanzas (DAF).
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia. Director de Obras Municipales (DOM).
- Srta. Camila Cortés Bustamante. Encargada de Finanzas DESAM.
- Sr. Tomás López Arenas. Profesional SECPLA.
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Sr. Luis Farfán Vega. Encargado de Adquisiciones DAF.

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación acta:**
Nº 32/09-09-2021. Sesión ordinaria.

2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 09 y 14 de septiembre de 2021.**

3.- **Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Salud Municipal.**
Expone: Camila Cortés Bustamante.
4.- **Proyecto de modificación presupuestaria municipal.**
Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre.
5.- **Propuesta de Alcalde para integrante del comité de bienestar año 2021-2022.**
Expone: Paola Lazo Chacana.
6.- **Autorización servidumbre para proyectos DOH.**
Expone: Tomás López Arenas.
7.- **Autorización para regularización inmueble en Población Vista Hermosa, para doña Elizabeth Martina González Olivares.**
Expone: Tomás López Arenas.
8.- **Autorización comodato para ocupaciones irregulares en inmueble municipal Pichicuy: Nathaly Alejandra González Pérez y David Figueroa González.**
Expone Sr. Tomás López Arenas.
9.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Antes de enunciar el primer punto, Concejal Yáñez presenta su disconformidad respecto a cómo se llevó a cabo la audiencia pública. Señala que, según el Reglamento Interno, la audiencia pública es para que las personas expongan una determinada necesidad al Concejo. Opina que, una vez terminada la exposición del tema por parte del vecino, no se debe iniciar el diálogo. Considera que no corresponde dar una opinión en una audiencia pública.

Concejal Díaz al respecto opina que hay que tener cuidado en la forma cuando se interpela a los Concejales sobre determinado tema del cual no tienen conocimiento. Estima que se deben ajustar a lo que dice la normativa.

Concejal Belmar propone al respecto que se analice el tema de la audiencia pública. Si bien está normado, hay excepciones ante un caso en particular. En este caso, estuvieron interpelados ellos como Concejales y la administración completa. Todo esto conlleva a que se vea en forma urgente el Reglamento. No comparte que las personas vengan a exponer y no se vaya con una respuesta. Al respecto habría que analizar otra modalidad de la audiencia pública.

Sr. Alcalde agradece este debate que se ha dado y enuncia el punto 1.-

Primer tema:
Aprobación acta:

Nº 32/09-09-2021. Sesión ordinaria.

Acta Nº 32/09-09-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.

Segundo tema:

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 09 y 14 de septiembre de 2021.

09 de septiembre Junto a SENDA, Desarrollo Social y Ministerio del Deporte, entregamos Implementos deportivos en el marco del Programa "Elige Vivir Sano".

09 de septiembre Conmemoración Municipal "Día de la Mujer Indígena" con actividad Artístico cultural en la plaza mayor.

10 de septiembre Ceremonia entrega de vehículo policial para Retén de Los Molles, con Ministro del Interior Rodrigo Delgado, desarrollada en la Escuela de Formación de Carabineros, Viña del Mar.

10 y 11 de sept. Participación en la Conmemoración "Día de la Mujer Indígena", por la Asociación Lonko Katrin Rayen.

11 de septiembre Celebración Inicio de Fiestas Patrias en Valle Hermoso.

13 de septiembre Reunión con dirigentes en el Club Deportivo Los Molles.

13 de septiembre Conmemoración "Día Nacional APRs" en Gobernación Regional de Valparaíso.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Salud Municipal.

Expone: Camila Cortés Bustamante.

Encargada de Finanzas DESAM, Srta. Camila Cortés, expuso detalladamente la modificación presupuestaria N° 10/2021, por la suma total de M$ 100.000.-, con la finalidad de incorporar recursos al presupuesto municipal de Salud, de acuerdo a una proyección de ingresos de la cuenta de Ingresos, Ítem Farmacia Popular, hacia la cuenta de Gastos, Ítem Farmacia Popular, Farmacia Popular Pañales Cenabast, Farmacia Popular Medicamentos Cenabast, Farmacia Popular V. Hermoso, Insumos Farmacia Popular, Pañales Farmacia Popular, Leches Farmacia Popular del Presupuesto vigente, Área Salud año 2021.

Una vez expuesto el proyecto y respondidas las consultas de los Sres. Concejales, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 167:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
07	02				VENTA DE SERVICIOS.	
		003			FARMACIA POPULAR.	100.000.-
					TOTAL A AUMENTAR	**100.000.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
22	04	004	001		FARMACIA POPULAR.	17.000.-
22	04	004	004	01	FARMACIA POPULAR PAÑALES CENABAST.	6.000.-
22	04	004	004	02	FARMACIA POPULAR MEDICAM CENABAST.	30.000.-
22	04	004	006		FARMACIA POPULAR VALLE HERMOSO.	20.000.-
22	04	005	01		INSUMOS FARMACIA POPULAR.	2.000.-
22	04	999	02		PAÑALES FARMACIA POPULAR.	10.000.-
22	04	999	03		LECHES FARMACIA POPULAR	15.000.-
					TOTAL A AUMENTAR	**100.000.-**

Posteriormente, Srta. Camila Cortés expuso detalladamente la modificación presupuestaria Nº 11/2021, por la suma total de M$ 737.169.-, con la finalidad de incorporar recursos al presupuesto municipal de Salud, de la cuenta de Ingresos, Ítem Atención Primaria Ley Nº 19.378 art. 49, hacia la cuenta de Gastos, Ítem Sueldos Base (planta y contrata), Asignación de Desempeño Colectivo (planta y contrata 3ª. y 4ª. cuota), Honorarios a suma alzada, Medicamentos Cenabast, Insumos Farmacia Cesfam, Insumos curaciones, Insumos Cenabast, Materiales y útiles de aseo, Electricidad, Acceso a internet, Mantenimiento de edificaciones, Mantenimiento de vehículos y Arriendo de vehículos del Presupuesto vigente, Área Salud año 2021.

Una vez expuesto el proyecto y respondidas las dudas y consultas de los Sres. Concejales, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 168:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS.	
		006	001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378	
					PER CAPITA.	577.169.-
					3ª. Y 4ª. CUOTA DESEMPEÑO DIFÍCIL.	160.000.-
					TOTAL A AUMENTAR	**737.169.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
21	01	001	001		SUELDOS BASE.	128.000.-
21	01	003	003	005	ASIG. DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.	25.000.-
21	02	001	001		SUELDO BASE.	348.000.-
21	02	003	003	004	ASIG. DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.	135.000.-
21	03	001			HONORARIOS ASUMA ALZADA.	11.169.-
22	04	004	004		MEDICAMENTOS CENABAST.	15.000.-
22	04	005	002		INSUMOS FARMACIA CESFAM	6.000.-
22	04	005	003		INSUMOS CURACIONES.	10.000.-
22	04	005	005		INSUMOS CENABAST.	5.000.-
22	04	007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO.	6.000.-
22	05	001			ELECTRICIDAD.	13.000.-
22	05	007			ACCESO A INTERNET.	3.000.-
22	06	001			MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.	10.000.-
22	06	006			MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.	12.000.-
22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS	10.000.-
					TOTAL A AUMENTAR	**737.169.-**

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Proyecto de modificación presupuestaria municipal.

Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre.

Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Páez, presentó el Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 15/2021, con la finalidad de incorporar al Presupuesto Municipal los mayores ingresos generados en el ítem Participación del Fondo Común Municipal y además suplementar el Presupuesto de Gastos en el Ítem Servicio de Aseo del Presupuesto Municipal vigente. Se adjuntó Informe Financiero-Presupuestario del ítem de Ingresos Municipales.

Una vez expuesto el proyecto, Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejo Municipal.

Sres. Concejales realizan consultas, las que fueron respondidas por Sr. Páez.

Sr. Alcalde somete a votación el proyecto de modificación presupuestaria y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 169:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL F.C.M.	34.700.-
				TOTAL A AUMENTAR	**34.700.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
22	08	001		SERVICIO DE ASEO.	34.700.-
				TOTAL A AUMENTAR	**34.700.-**

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Propuesta de Alcalde para integrante del comité de bienestar año 2021-2022.

Expone: Paola Lazo Chacana.

Administradora Municipal, Srta. Paola Lazo, expone la propuesta de Sr. Alcalde para la designación de los representantes para integrar el Comité de Bienestar año 2021-2022, tanto de los titulares como suplentes, requiriéndose la aprobación del Concejo. Esta propuesta se hace de acuerdo a los socios inscritos como fundadores en el Servicio de Bienestar, de los cuales se deben designar dos titulares y dos suplentes, dando lectura a los nombres propuestos.

Enseguida Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sr. Luis Farfán, quien señala que por ley desde hace varios años se autorizó a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios y este Servicio de Bienestar es bipartita, conformado por cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes. De ellos, dos representarán al Alcalde y los dos restantes a la Asociación de Funcionarios Municipales. Explica brevemente cómo se elige a su Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, cómo funciona, sobre la provisión de los fondos para otorgar los beneficios y cómo se administran dichos fondos, existiendo un Reglamento Municipal. Además, agrega que cuentan con un Seguro de Salud Complementario para sus asociados y todos los funcionarios que jubilan pueden seguir en el Bienestar, presentando una carta.

Una vez respondidas las consultas de los Sres. Concejales, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 170:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 19.754, EL ARTÍCULO 24 INCISO PRIMERO Y SEGUNDO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA

APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL:

TITULARES:
- SR. RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE, DIRECTOR DE DAF.
- SR. LUIS FARFÁN VEGA, ENCARGADO DE ADQUISICIONES DAF.

SUPLENTES:
- SRA. CARMEN GLORIA CESPEDES DUARTE, JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO.
- SRA. GRACIELA VILLALOBOS TAPIA, SECRETARIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Sr. Alcalde altera el orden de la tabla y enuncia el punto 8.

Octavo tema:

Autorización comodato para ocupaciones irregulares en inmueble municipal Pichicuy: Nathaly Alejandra González Pérez y David Figueroa González.

Expone: Sr. Tomás López Arenas.

Abogado, Sr. Tomás López, explica el punto ilustrado en plano que ha entregado a Concejales. Se refiere a la Mz. A: sitios uno y tres (lotes ocupados) del plano macro de regularización del loteo de Pichicuy. Indica que el lote municipal de Pichicuy tiene tres tipos de categorías de ocupantes: los que están desde hace más de 20 años, los que están desde hace los últimos tres años y las personas que no tienen ninguna ocupación y están postulando a terreno. A los ocupantes del Comité la Dehesa de Pichicuy se les dará un comodato y, finalmente, el título de dominio en el proceso de regularización. Hay dos ocupantes que están desde hace varios años y no tienen ningún instrumento que les permita sacar luz - agua y estar regulares, que corresponde a Nathaly González Pérez y David Figueroa González. Ellos tienen construidas sus casas y viven en esos lugares desde hace tiempo; además, los representantes de Pichicuy están de acuerdo con esas ocupaciones y se encuentran dentro del proceso de regularización. La idea es darles a ellos un comodato, a título precario, que les permita sacar el agua y la luz. Hizo entrega de minuta y hoy sólo es exposición. Las observaciones y votación se realizarán en próxima sesión.

Concejal Soza se refiere al borrador de comodato entregado por abogado Tomás López, le indica que las observaciones se las hará llegar por interno.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.

Séptimo tema:

Autorización para regularización inmueble en Población Vista Hermosa, para doña Elizabeth Martina González Olivares.

Expone: Tomás López Arenas.

Sr. López hace una breve introducción, contextualiza sobre el tema y hace entrega de un plano donde explica la situación que presenta doña Elizabeth González Olivares, ocupante del lote 9, de 351,20 metros cuadrados, con una antigüedad de 10 años y con 100% de ocupación en Población Vista Hermosa y solicita que la Municipalidad le autorice para iniciar el proceso de regularización de dicho

inmueble en terreno municipal. La Seremi de Bienes Nacionales determinará si cumple el supuesto del D.S. N° 2.695.

Concejal Soza preside el Concejo ante una breve ausencia de Sr. Alcalde. Ofrece la palabra a colegas Concejales para el debate del punto.

Concejal Olmos considera que no hay problema de su parte en votar hoy el proyecto para autorizar a doña Elizabeth González a que inicie los trámites para regularizar inmueble y será Bienes Nacionales quien determine al final, con lo que coinciden demás Concejales.

Concejal Soza procede a la votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza.

Sr. Alcalde se reincorpora a la sesión. Manifiesta su voluntad de aprobar la iniciativa.

ACUERDO Nº 171:

"EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE CONCEJALES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE EN POBLACIÓN VISTA HERMOSA, A DOÑA ELIZABETH MARTINA GONZÁLEZ OLIVARES, C.I. Nº 13.361.548-2.

Concejal Soza enuncia el punto 6.

Sexto tema:

Autorización servidumbre para proyectos DOH.

Expone: Tomás López Arenas.

Abogado Tomás López señala que este punto había pasado por Concejo anteriormente y fue autorizado bajo la figura del artículo 37 de la ley N° 18.695, que permite al municipio dar el permiso. Ahora, en relación a las obras que pretende realizar la DOH, algunas ya están realizadas y van a ser estables en el tiempo, lo que necesitan es que esto se formalice a través de instrumentos que sean más oficiales, quedando pendientes las servidumbres y los comodatos. Aquello debido a que la DOH estaba definiendo la perimetría y las definiciones específicas; como también, el tipo de contrato que iban a realizar. Explica cada uno de los casos.

En lo que respecta al proyecto de instalación de cámara de conexión de AP para APR Santa Teresita de Pichilemu y el proyecto de regularización de instalaciones pozo Illalolén, señala: en el primer proyecto la DOH construyó con autorización del municipio una cámara de 2,25 metros cuadrados conteniendo la conexión y bombas. Ahora solicitan que se consolide bajo la figura de servidumbre de acueducto y que sea a perpetuidad, explicando el motivo de la solicitud a perpetuidad y que la servidumbre de acueducto tiene que constituirse necesariamente por autorización expresa. Da su opinión respecto a la perpetuidad de la servidumbre, no ve inconveniente en aquello; sin embargo, señala que sí interviene obras a futuro, explicando los motivos.

En rigor, la cámara no debiera causar problemas. De todas maneras, respecto al plazo de perpetuidad, hay que tener presente que para los usufructos que no tengan figura de servidumbre hay

una limitación legal a las organizaciones sin fines de lucro que habla de 30 años. Si no les parece la perpetuidad, podría ajustarse el plazo a los 30 años.

Concejales debaten sobre el punto concluyendo se le dé una vuelta más al tema. Solicitan la opinión del director de Secpla, con respecto a futuras inversiones en el mismo territorio.

Director de Secpla, Sr. Lielmil, se pronuncia al respecto señalando que cuando se genera este tipo de proyectos de instalación de cámaras, depende del desplazamiento del proyecto mismo, en el sentido si es una calle o es un bien nacional de uso público, un área de equipamiento o zona de áreas verdes, van cambiando los criterios. Todas las obras que actualmente están a nivel de rasante de suelo de piso, se piensa de esa forma precisamente para que sobre ellas se puedan ejecutar otro tipo de obras. En este caso, la garantía que se podría tener es la definición del lugar específico del emplazamiento. Los proyectos de AP y de alcantarillado o los sistemas que lo complementan, tienen la particularidad de que en la práctica pueden trasladarse en el tiempo o modificarse. Cree que depende de la denominación de donde se va a emplazar y de la función específica de lo que va a cumplir lo que se está instalando. El concepto de perpetuidad cree que depende de las garantías de la inversión, generalmente son de 20 a 30 años, a nivel de comodato de obras tradicionales para hacer inversión pública. Desconoce si el concepto de perpetuidad, puede ser parte del perfil de la inversión, si es así, sugiere ir por esa línea para tener una mayor claridad.

Enseguida, Abogado Tomás López se refiere al proyecto de regularización de instalaciones pozo Illalolén, señalando que en el lugar hay pozos, cañerías instaladas e instalaciones que están sobre el nivel del suelo, ubicado entre el Puente Illalolén y las canchas en el río. Manifiesta que lo más sensato es hacer tanto un usufructo por un límite de 30 años, como una servidumbre de acueducto. Como no se tiene el usufructo, sí el comodato, la votación queda para más adelante. El formato de servidumbre que acompañó será ocupado para ambos casos. De acuerdo a la observación del Concejo, se cambiaría como límite de 30 años, plazo que establece la ley para los usufructos. De igual forma la servidumbre sería por 30 años y no a perpetuidad. Les hará llegar los antecedentes y se votará en próximo Concejo.

Sr. Lielmil interviene para señalar que pensando en la naturaleza de la servidumbre y si la DOH pensó que fuera perpetuo, quizás se podría dejar abierta la ventana, que ese comodato fuera renovable bajo ciertas condiciones, para salvaguardar.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.

Noveno tema:
Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

9.1.1 Manifiesta que hoy no tiene puntos varios a tratar.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

9.2.1 Plantea reclamo de vecinos, que los camiones como por ejemplo de CCU y otros, cortan los cables de electricidad de las calles, sobre todo en el sector alto de la ciudad. Solicita que la administración aborde esta materia con las empresas.

Concejal Olmos al respecto señala que se planteó en la administración anterior la ordenanza de retiro de cables en desuso en toda la comuna. Propone que se hable con las mismas empresas sobre el tema, ya que constituyen un peligro.

Sr. Alcalde se refiere al tema señalando que los inspectores municipales están fiscalizando y notificando sobre el asunto.

Concejal Belmar solicita la presencia de la Administradora Municipal en el Concejo, para que esté al tanto de los requerimientos que plantean los Concejales, se les haga el seguimiento y se dé solución.

9.2.2 Plantea que la comunidad de Los Quinquelles lleva tres semanas sin la entrega de agua. Lo cual le manifestó a la Administradora Municipal y espera un avance en dicha gestión, siendo responsabilidad de la Gobernación.

9.2.3 Solicita un acuerdo de Concejo para entregar nota de mérito a los funcionarios de la Unidad de Medio Ambiente, por el avance en el tema del humedal de Los Molles, por motivos que indica.

Sr. Alcalde se suma a dicha petición por la labor realizada por esa unidad; como también, lo generaliza a todas las unidades municipales.

Alcalde le da la palabra a Concejal Díaz.

9.1.2 Solicita se ponga en tabla como tema exposición sobre el Reglamento Interno del Concejo, donde sumarán propuesta respecto a las audiencias públicas.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Yáñez.

9.3.1 Consulta por la visita de la Comisión del Ministerio del Medio Ambiente a Los Molles, por el tema del humedal. Señala que hay que estar preparados en caso que salga adverso el fallo para preparar la defensa jurídica por parte del municipio, con personal experto en materia ambiental, sin desmerecer a los jurídicos que tiene el municipio, y apoyar a vecinos de Los Molles. Señala que la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones ayer debiese haber dictado una resolución al respecto. Informa al mismo tiempo que los grupos ambientalistas de dicha localidad hicieron presente cambiar el nombre de "humedal urbano" por "humedal estuario". Lo plantea para que se tenga presente. Además, manifiesta que Medio Ambiente invite además a los Concejales a participar de sus actividades. Concejal Belmar se suma a dicha petición y tener mayor participación territorial del Concejo.

Sr. Alcalde propone hacer una reunión con todas las agrupaciones ambientalistas, con la participación de los concejales.

Director de Obras, Sr. Hoffstadt, informa que se puso en contacto con vecinos de Los Molles que interpusieron el recurso de protección y volvieron a aplazar por segunda vez la audiencia.

Concejal Belmar interviene proponiendo que se haga cronograma del Concejo para estar en territorio, que puede ser cada dos meses.

Interviene Concejal Díaz, destacando la importancia de las reuniones en terreno de Concejales con la comunidad. Con relación a las invitaciones, señala a Sr. Alcalde se trasparente a todos los Concejales cuando vengan autoridades a la comuna.

Concejal Olmos propone establecer un calendario de reuniones programáticas, en terreno con la comunidad. Fijándose horario conveniente para que vecinos puedan participar.

9.3.2 Concejal Yáñez, respecto a la audiencia con la Villa Francisco de Arcaya, solicita se entregue respuesta por escrito a los vecinos, qué es lo que se tiene que hacer. Reitera, después de escuchar a los vecinos, se envíe respuesta por escrito.

Sr. Hoffstadt al respecto informa que conversó posterior a la audiencia con los vecinos, explicándoles el procedimiento que correspondería ejecutar respecto al caso y redactará el documento para que lo oficialice alcalde con copia a Concejales.

9.3.3 Informa que el próximo miércoles 22 de septiembre, a las 16:00 horas, hay reunión de constitución de la Comisión de Deportes, por tanto, solicita el salón, haciendo extensiva la invitación a demás Concejales.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

9.4.1 Invita a Concejales para el día jueves 16 de septiembre, a las 15:30 horas, a reunión de constitución de la Comisión de Cultura, Diversidad, Pueblos Originarios y Patrimonio, en el Centro Cultural La Patagua.

Se excusan de asistir Concejal Yáñez, Rojas y Belmar, por tener compromisos con antelación.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejala Rojas.

9.5.1 Plantea situación de la Capilla de Pichilemu, tiene problemas de ubicación respecto al terreno y hay una complicación con la escuela. Solicita se solucione pronto, porque ambos están con problema de saneamiento. El tema lo conversó con abogado Tomás López.

9.5.2 Ha recibido quejas de vecinos de Longotoma, por el ruido que provocan los vehículos que corren en las noches a exceso de velocidad, con el consiguiente riesgo de accidente.

Sr. Alcalde al respecto señala que el tema de los bramadores les ha llegado a todos los concejales, lo conversó con jurídico. Al respecto hay una ordenanza y se conversará con Carabineros y Seguridad Pública, para posteriormente tratar el tema en el Concejo.

9.5.3 Consulta por regularización del tema de terreno destinado para la farmacia en Longotoma, donado por la vecina Sra. Julia Bustamante.

Sr. Alcalde señala que el terreno se utilizará más bien para la instalación de la oficina territorial municipal. Para agilizarlo usarán tres juntas de vecinos y a futuro van a construir en el terreno facilitado por la vecina Sra. Bustamante.

Se le otorga la palabra a Abogado Tomás López, para que explique el tema planteado respecto a las escuelas. Hace una breve reseña respecto a la ley que instruye que los inmuebles municipales en poder de los municipios a través del servicio de educación municipal pasen a los futuros Consejos Locales de Educación. Explica las situaciones de algunos terrenos donde funcionan las escuelas, donde se encuentran otras instalaciones que se están utilizando (postas, multicanchas y canchas de nivel olímpico) y los trámites realizados para su regularización. Corresponde a nueve escuelas, tema que están viendo con Educación, encontrándose dentro de plazo para aquello.

Concejala Rojas reitera que su consulta es por los límites de la capilla en Pichilemu, el problema es de ubicación.

Al respecto Sr. López explica que dicho tema hay que arreglarlo con más diplomacia que con instrumentos jurídicos.

Concejal Yáñez consulta que pasará con los terrenos que no han sido traspasados al municipio donde están algunas escuelas.

Sr. López expone la situación particular de esos establecimientos, los tienen identificados, han sido concesionados y posteriormente renovados (Sol Naciente, Esc. Gabriela Mistral y Liceo Pulmahue). El terreno que está pendiente, por razones que explicó, es el Centro Cultural La Patagua. En cuanto a terrenos concesionados, el único que está faltando es el Centro de Acopio de la Rotonda Pullally. Recalca que en concreto las escuelas en general están regulares.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Soza.

9.6.1 Con respecto a la Comisión de Salud, en su calidad de presidente, responde a Concejal Olmos que se informó en Concejo la reunión de constitución de dicha comisión y además se envió oficio por oficina de Partes y un correo electrónico recordándolo. Discrepa que se invite a reunión de Comisión un día antes.

Invita formalmente a Concejales para el lunes 27 de septiembre a reunión de Comisión de Salud, en dependencias del DESAM, a las 15:30 horas.

9.6.2 Expone situación de vecinos de Quebrada El Cepo, en el sector de V. Hermoso, en una población pasada la Posta, donde solicitan ayuda del municipio para poder normalizar la situación de sus caminos.

Solicita a Sr. Alcalde disponga concurrencia del equipo de Operaciones e invita a Alcalde a terreno para poder dar una solución.

Sr. Alcalde señala que está al tanto de la situación, estuvo en reunión con vecinos y espera enviar las máquinas cuando se pueda disponer de ellas, porque son muchas las demandas solicitadas por la comunidad.

9.6.3 Plantea la difícil situación de migrantes extranjeros. Situación que como ciudadanos y como Concejales no deben ignorar, ellos están pasando muy malos momentos y pidiendo dinero en las calles de la ciudad, con menores de edad. Cree que es fundamental se les pueda dar atención a través de la oficina de protección de derechos de la infancia a los menores de edad de esas familias u otra institución municipal y se les pueda atender y derivar. Situación que ha constatado personalmente, lo importante es tener intervención social al respecto. Solicita a Alcalde que ayude con red de apoyo a esas familias y se les pueda dar una posibilidad de trabajo laboral en caso que ellos lo requieran, para un sustento más seguro.

Sr. Alcalde se refiere al tema, comentando que se sacó infraestructura que se había instalado como albergue en gimnasio municipal, dando las razones de aquello y han intervenido en algunos casos, informando lo realizado al respecto. Los profesionales municipales del área social han estado apoyando y muy comprometidos por dicha situación.

9.6.4 Concejal Soza, en otro tema, solicita se fiscalicen los vehículos que se estacionan en las veredas de los sectores céntricos de la ciudad, señalando que dañan las veredas y se obstruye el libre tránsito de los peatones.

Sr. Alcalde comenta que algunas veredas nuevas ya han sido dañadas por dicha situación y se ha tenido que intervenir las áreas verdes.

9.6.5 Se adhiere a todos los comentarios de sus colegas de realizar reuniones de Concejales en terreno. Plantea, como sugerencia, que a los temas tratados en Concejo se les haga seguimiento, se prioricen y se les dé solución.

Sr. Alcalde al respecto indica que se va tratando de dar solución a los requerimientos planteados por vecinos y se suma a dicha propuesta.

Concejal Yáñez advierte que hay un tema importante que hoy se debe tratar, señalando que vence el plazo para responder al MOP por las expropiaciones y pronunciarse al respecto.

Abogado Tomás López se refiere al punto señalando las exposiciones que se realizaron sobre el tema en Concejos anteriores y le corresponde al Concejo deliberar, respecto a si van a aceptar la propuesta de firmar el convenio con los valores que propuso el MOP o esperar se inicie la etapa judicial. Reitera que el plazo vence hoy.

Sr. Alcalde manifiesta que con todo lo ya expuesto en dos Concejos estarían en condiciones de someter a votación el tema.

Concejal Belmar luego de expresar su opinión sobre el asunto, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por abogado y espera que esto salga luego.

Concejal Soza coincide con lo indicado por Concejal Belmar, señalando que la expropiación es un proceso administrativo que venía a todo evento, ya sea en fase extrajudicial o fase judicial. Antes de votar, consulta por la postura de la actual administración, respecto a la propuesta que más conviene como administración y la situación de la familia que hace uso del inmueble municipal, si se buscó una

solución de vía alternativa con respecto de su vivienda. Lo importante es aprobar que la municipalidad resguarde su patrimonio, que se ejecute el proyecto en beneficio de todo Longotoma y también que la familia tenga un lugar donde vivir, en el evento que se le expropie el terreno.

Sr. Alcalde aclara que son dos familias y están bastante complicadas con el tema. Le solicita a abogado López su apreciación personal como profesional sobre el tema.

Abogado manifiesta su opinión como profesional del área y, por las razones que señala, se rechace el convenio y esperaría ir a la vía judicial, tiene entendido que empieza en marzo del próximo año y al tiempo mismo resolver los problemas de las señaladas familias.

Luego aclara que el proyecto de acuerdo que plantea al Concejo es: "aceptar o rechazar las proposiciones contenidas en los convenios entregados por el MOP, respecto a los valores de los lotes que van a ser sometidos a expropiación". En el caso de no aceptar, se pasa a la etapa judicial que comenzaría en marzo.

El Concejo debate sobre el tema. Abogado explica situación de las dos familias que están en el lugar, señalando que el tiempo no fue suficiente para una solución integral. El problema para él como funcionario de Secpla y las recomendaciones que tiene que hacer, protegiendo la integridad de la actuación legal y política que tienen los funcionarios, es que no hay conclusiones unívocas para decir que los terrenos están correctamente tasados, aquello se dio principalmente porque el tiempo de análisis fue muy poco. Reitera que "no fue suficiente el tiempo para llegar a proponer una solución que sea completa y cabal para las personas que están ahí". Necesita más tiempo para buscar la solución.

Concejal Yáñez expresa que con acuerdo o sin acuerdo finalmente hay que ir avanzando en el tema, no ve cuál es la diferencia con el acuerdo con lo que ofrece el MOP o ir a juicio con ellos, manifiesta que al decidir por una o la otra opción se va a tener que intervenir el sector.

Abogado explica que "al aceptar o rechazar el acuerdo no va a haber un atraso en el proyecto por este rechazo", porque las personas van a ir a juicio. Además, "hay una profunda responsabilidad por parte del Concejo Municipal, como también del Alcalde, por proteger los bienes raíces que son municipales". Ahora, si no todos tienen la misma opinión y si se difiere mucho en cuanto a la tasación de los terrenos, es su parecer, protegiendo el Concejo, sería irresponsable aceptar esas tasaciones, si cuando se analizó el tema en algunos casos les daban valores totalmente distintos y otros muchos más bajos. Su recomendación se puede aceptar o rechazar. Manifiesta sería más responsable darse este tiempo hasta el inicio de la etapa judicial y si finalmente se llega a la conclusión si estaba bien tasado o si las diferencias son despreciables, se alcanza un avenimiento en la etapa judicial y el proyecto no se atrasa.

El Concejo debate sobre el tema y se señala que fue poco el tiempo que dio el MOP. Además, es necesario se le dé una salida digna a las dos familias que están en el sector.

Sr. Alcalde procede a la votación.

Concejal Soza agrega que según lo informado por la Dirección de Vialidad "lo que se quiere iniciar en el Valle de Longotoma es la actualización del diseño y la etapa de expropiaciones del proyecto de mejora de la ruta", eso no significa que se realizará el proyecto de ensanchamiento de la

ruta a partir del próximo año. Luego da sus razones, considerando que esto se determine en fase judicial, por lo que en mérito de lo señalado opta por rechazar la propuesta presentada por el MOP.

Concejala Rojas opta por rechazar.

Concejal Olmos solicita "que el asesor jurídico se acerque a las dos familias, converse las cosas que se están dando con este proyecto, a la brevedad". Además, los funcionarios les expliquen el tema y en definitiva ver solución para ambas familias. Lo segundo, y para argumentar el voto, recuerda que como Concejo se solicitó que viniera el MOP a exponer el proyecto, desconoce si se envió la solicitud. En virtud de aquello, rechaza lo que presentó el MOP, hasta llegar a la etapa judicial, sin perjuicio de solicitar lo anteriormente dicho.

Concejal Yáñez, en relación a lo expuesto por los profesionales, rechaza. Sin perjuicio de aquello, propone ir haciendo un trabajo con las familias que viven en el sector, que se van a ver afectadas por el proyecto que se quiere realizar y darles una respuesta definitiva.

Sr. Alcalde al respecto indica que el trazado no es el definitivo, según lo señaló el Director de Vialidad Regional e incluso hay unas partes que se van a modificar, no se va intervenir el sector el próximo año. Por tanto, hay tiempo para solucionar lo que corresponda.

Concejal Belmar, en razón del asesoramiento de funcionario de Secpla, rechaza.

Concejal Díaz rechaza por lo siguiente: como Concejal, su deber es velar por la buena administración de los bienes municipales, además se habían comprometido, en sesión anterior, con Secpla y personal del Museo, para ir al sector a determinar el valor patrimonial que tiene un galpón existente y la vía judicial no entorpece la tramitación del proceso.

Sr. Alcalde rechaza.

ACUERDO Nº 172:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DE FIRMAR EL CONVENIO CON LOS VALORES DE LAS TASACIONES DE LAS EXPROPIACIONES EN EL VALLE DE LONGOTOMA, PROPUESTO POR EL MOP, PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CURVAS RUTA E-253 Y RESOLVERLO EN LA ETAPA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:10 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital y publicado en formato audiovisual en la página web www.laligua.cl.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal